

- ***A partir de mañana y hasta el cierre de las casillas del próximo 1° de julio, no se podrá publicar o difundir ninguna encuesta, sondeo, o conteo rápido, con el objetivo de que la ciudadanía aproveche el periodo para reflexionar su voto***

El Instituto Nacional Electoral (INE) informó que 96 casas encuestadoras se han acreditado para realizar encuestas de salida y conteos rápidos no institucionales para el día de la Jornada Electoral del próximo 1° de julio.

Durante la mesa “Regulación de Encuestas”, del Taller para Medios impartido en la Macrosala de prensa del INE, Paula Ramírez, Coordinadora de Asesores de la Secretaría Ejecutiva, explicó que desde 1994 el Instituto regula la publicación de encuestas electorales, cuyo objetivo central es la transparencia y la máxima publicidad, con la finalidad de ofrecer a la sociedad los insumos necesarios para valorar la calidad de ellas y, en consecuencia, contribuir a la construcción del voto y de la opinión pública informados.

“Quien publique una encuesta sobre preferencias electorales, encuestas de salida, conteos rápidos, sondeos, o cualquiera de estos ejercicios demoscópicos debe de entregar a la autoridad, ya sea al INE o a los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLE), el respaldo científico que las avalen”, señaló.

Paula Ramírez precisó que a partir de mañana –tres días previos a la elección- y hasta el cierre oficial de la totalidad de las casillas, no se podrá publicar ninguna encuesta, sondeo o conteo rápido, a fin de que no existan agentes que puedan influenciar el voto ciudadano y que sea un periodo de reflexión.

Sin embargo, para el día de la elección, el próximo 1° de julio, el INE ha otorgado 96 acreditaciones para realizar encuestas de salida y conteos rápidos, “desde las grandes casas encuestadoras, personas físicas, estudiantes y académicos, que tienen la intención de estar afuera de las casillas y hacer este tipo de ejercicios no institucionales para todas las elecciones, desde la presidencial hasta las de gubernaturas”.

Precisó que a lo largo del periodo electoral, que va del 8 de septiembre al 13 de junio, el INE detectó la publicación de 416 encuestas sobre elecciones federales, “lo que habla de la preponderancia que tienen las encuestas en la narrativa pública del proceso electoral”. De éstas se verifica que cumplan con cada uno de los 12 criterios de carácter científico aprobados por el Consejo General.

Agregó que 194 estudios respaldan 336 encuestas de las 416 realizadas, “lo que quiere decir que más del 80 por ciento de las encuestas publicadas que el INE detectó sobre elecciones federales a lo largo de todo el Proceso Electoral, tienen un respaldo informativo que le permite a la sociedad valorar la calidad de estos ejercicios y, por lo tanto, contribuir en una opinión pública mejor informada y, por supuesto, en un voto mejor informado”.

Sin embargo, en siete ejercicios se dio vista a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral por incumplimiento de la entrega de los criterios que respaldan la realización de estos resultados electorales.

■ Al día, Destacada INE, Noticias

🗨 Comunicados de Prensa, Destacada, Elecciones 2017, Elecciones 2018

< Listo INE para recibir los votos de las y los mexicanos el 1° de julio